

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, enero 17 de 2024 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la parte ejecutante presenta poder para ser representada.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Se reconoce personería a la estudiante de consultorio KAREN ANDREA CHAZATAR MUÑOZ para actuar como apoderado judicial de la señora FLORALBA LEDESMA VILLADA dentro del proceso ejecutivo instaurado por ella, contra el señor JAIRO JAIME RINCON PALACIOS.

Se accede a la revocatoria de poder a la también estudiante NATALIA ZAILETH MUÑOZ BECERRA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 005
del 18 de enero de 2024.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO